

DINAMARCA

LOS ACUERDOS PARA ERRADICAR LAS SOCIEDADES PARALELAS⁴¹

El Gobierno presentó en marzo del año en curso un plan destinados a eliminar las sociedades paralelas y los denominados guetos. Durante varios meses se han llevado a cabo negociaciones políticas en 6 ministerios en los que se han pactado los siguientes 6 acuerdos parciales:

1. **Acuerdo en el área de seguridad social** que prohíbe a las personas beneficiarias de la renta mínima o subsidio⁴², u otra prestación homóloga, ocupar viviendas en los barrios más desfavorecidos, calificados como guetos por el gobierno. De esta forma, se controlará el acceso de personas con problemas sociales a los citados distritos. Esto se debe a que en esas zonas, hay actualmente una elevada tasa de desempleados desvinculados del mercado laboral que viven de rentas de transferencia.

En el futuro, las organizaciones de viviendas de protección oficial no podrán alquilar a personas que obtengan el subsidio o una prestación homóloga, aunque sean las primeras de la lista de espera. Esto se aplicará a los 16 barrios que han figurado en la lista de guetos durante el período 2014-2017.

2. **Primer acuerdo en el área social** que impone a los niños mayores de 1 año, residentes en barrios desfavorecidos, la asistencia a una guardería pública durante 25 horas semanales. Esto contribuirá a desarrollar sus aptitudes lingüísticas, a través de juegos y actividades que también servirán para familiarizarles con las tradiciones, las normas y los valores daneses. Ambos progenitores estarán obligados a colaborar en las ofertas relacionadas con la enseñanza del menor. En cualquier caso, se suspenderá la prestación familiar a los progenitores que no inscriban a sus hijos en la guardería o que impidan la asistencia del menor a la misma y también cuando no participen en las actividades planificadas. La entrada en vigor de esta medida será el 1º de julio de 2019.

⁴¹ **Fuentes:** Resumen de la Consejería sobre el texto completo de los acuerdos publicados en la página Web del Gobierno.

⁴² **La renta mínima o subsidio por desempleo** es una prestación universal no contributiva y universal, (similar al subsidio por desempleo en España), aunque en Dinamarca no tiene una duración limitada, sino que se abona a todos los ciudadanos mayores de 30 años (y menores de esta edad si tienen una formación) que no coticen a un seguro de desempleo y hayan sido afectados por una circunstancia social que les impida tener recursos para proveer su propia manutención o la de su familia y no tengan derecho a la prestación contributiva de desempleo.

Por otra parte, los partidos han acordado aumentar las sanciones a los encargados de servicios municipales, por ejemplo, en guarderías y escuelas, que no cumplan con sus responsabilidades a efectos de comunicar o denunciar ante las autoridades las irregularidades o sospechas frente a los progenitores. Esto significa que los líderes de estos centros tendrán que informar al municipio si sospechan que un menor es maltratado o abusado, ya que, en caso de omisión, recibirán una sanción de encarcelamiento de hasta un año –en la actualidad sólo son 4 meses. El 1º de enero de 2019 entrará en vigor esta medida.

3. **Segundo acuerdo en el área social** que tiene como objetivo una mejor distribución de los menores en los centros de cuidado municipales. En el futuro, estas instituciones sólo podrán aceptar un 30% de niños procedentes de barrios desfavorecidos, con la posibilidad de ampliación al 35% en municipios con una elevada tasa de menores procedentes de estos distritos. El objetivo es crear mejores posibilidades para aumentar el bienestar de los niños y estimular el aprendizaje del idioma danés y las aptitudes para el aprendizaje.
4. **Acuerdo en el marco de Educación básica: primaria y secundaria obligatoria** por el que se somete a los menores de preescolar a pruebas del idioma, se incentiva la corresponsabilidad de los progenitores y se sancionan las escuelas con malos resultados. Además se prevé conceder a las autoridades locales incentivos financieros destinados a impulsar el buen rendimiento escolar de los jóvenes inmigrantes.

La prueba del idioma en preescolar va acompañada de una serie de iniciativas que promueven el desarrollo de las aptitudes lingüísticas de los alumnos de escuelas de enseñanza básica con un elevado porcentaje de niños de áreas desfavorecidas. Se introducirán, como mínimo, 3 pruebas lingüísticas en preescolar que se combinarán con medidas de apoyo para el desarrollo de las aptitudes.

También existe la posibilidad de una 4ª prueba previo al comienzo del curso 1º para aquellos niños que no hayan superado los otros 3 test. En este caso, las escuelas harán responsables a los progenitores del desarrollo del idioma de sus hijos, apoyándoles con una serie de medidas. Los menores participarán en itinerarios de estimulación lingüística en las escuelas. A estos efectos, se destinará un total de 32 millones de coronas anuales (aprox. 4,4 millones de €) para ayudar a los menores con dificultades idiomáticas residentes en áreas desfavorecidas.

Las nuevas normas prevén la participación adicional obligatoria en clases de verano para preparar a los alumnos para las pruebas de acceso al siguiente curso. En el futuro, todos los escolares que tengan

el danés como segunda lengua serán sometidos a una prueba de lengua danesa para evaluar si pueden pasar al curso siguiente.

El acuerdo también promueve la responsabilidad de los progenitores, mediante la introducción de requisitos destinados al control de la participación de los escolares en la enseñanza. Esto significa que el absentismo que sobrepase el 15% en la enseñanza básica generará la suspensión de la prestación familiar.

Por otra parte, se sancionarán en mayor medida las escuelas de enseñanza básica y los centros de enseñanza secundaria superior (institutos, etc.) que durante largos períodos de tiempo hayan tenido un bajo rendimiento escolar. Esto significa que las nuevas sanciones en el marco de la enseñanza básica permiten emitir órdenes y advertencias a los municipios y, en determinados casos, facilitan el cierre de escuelas. En la enseñanza secundaria superior se introducirán los mismos indicadores de rendimiento que en las escuelas de enseñanza básica. Y, por otra parte, se introducirán nuevas sanciones que permiten al Ministerio de Educación suspender la matriculación de alumnos con bajo nivel académico en determinados institutos, remitiéndolos a otras áreas geográficas. El ministerio también podrá cerrar centros de enseñanza secundaria superior.

Estas medidas entrarán en vigor para el curso escolar 2019/2020.

5. **Acuerdo en el área de vivienda** que exige la reducción de la cantidad de viviendas familiares de protección oficial en los barrios más desfavorecidos a un máximo del 40%, antes del año 2030. Esto se aplicará a los distritos que han figurado en el listado de guetos durante los últimos 4 años. El objetivo es eliminar estos barrios a través de la venta de viviendas o la demolición selectiva de bloques. Al mismo tiempo, se endurecen varias normas de alquiler para obtener una composición de la población residente que refleje diversidad en las zonas afectadas.

En el futuro, será posible eliminar o vender las viviendas de protección oficial en determinadas áreas y también se demolerán viviendas en zonas con mayor delincuencia. Será obligatorio introducir un sistema flexible de arrendamiento en los barrios desfavorecidos y la asignación de viviendas por los municipios se someterá a normas más estrictas. Se podrá llevar a cabo una rehabilitación y reestructuración física de las zonas desfavorecidas y se actualizará el listado de los denominados guetos. Los delincuentes no podrán trasladarse a estos distritos.

Las medidas acordadas están fundamentalmente dirigidas a áreas con una alta tasa de criminalidad, inseguridad, problemas sociales y un elevado porcentaje de inmigrantes no occidentales.

6. **El último acuerdo aprueba la financiación** de las medidas en el ámbito del Ministerio de Finanzas. En las asignaciones presupuestarias se dará mayor prioridad a los distritos con sociedades paralelas.

El gobierno ha dicho que es hora de exigir más a las personas que han vivido en Dinamarca durante años, aisladas de la sociedad porque no hablan danés, no trabajan y rechazan los valores daneses basados en la libertad, la igualdad de género y la jurisprudencia. Por otra parte, varios alcaldes han condenado el plan del gobierno que, según ellos, arriesga los derechos de las autoridades locales.